POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO**	Código: FLG51 Versión: 06

CONTRATO No: CONTRATO N° 950016 DE 2022
DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-222-2-2022

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: Vicerrector de Docencia e Investigación

CONTRATISTA: METROLOGIA GLOBAL S.A.S

NIT O CÉDULA: 811030748-0

REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA PATRICIA TIQUE POSSO

NIT O CÉDULA: 66.824.984

SUPERVISOR: Miriam Gómez Marín

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: SERVICIO DE: CALIBRACIÓN DE 5 MASAS FORMA DE ALAMBRE ENTRE 1 mg Y 500 mg CLASE E2, CALIBRACIÓN DE UNA MASA FORMA CILÍNDRICA DE 5 g CLASE E2 Y CALIBRACIÓN DE UNA MASA FORMA LAMINAR DE 0.5g CLASE E2 EN MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y SU EFECTOS EN LA SALUD EN EL VALLE DE ABURRÁ ANTIOQUIA.

VALOR: QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($595.000), IVA INCLUIDO

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: Un pago único a los 30 días siguientes luego de la radicación y aprobación de la factura, sujeto al recibo a satisfacción por parte del supervisor que asigne el Politécnico. En todo caso, los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución.

CDP: 222 del 17 de enero del 2022

CRP: 922 del 31 de mayo del 2022

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio y previa aprobación de las garantías hasta 30 días calendario.

GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015: Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies. De igual manera teniendo en cuenta que existe la obligación de la entrega de certificado de calibración no es necesaria la exigencia de las pólizas por parte de la supervisión.

A los un (01) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en las instalaciones del Politécnico, la Supervisora Miriam Gómez y METROLOGIA GLOBAL S.A.S, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación de la prestación del servicio, el día uno (01) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

• Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
• Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
• Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.

…….. ……
Supervisor y/o interventor Contratista: SANDRA PATRICIA TIQUE POSSO